MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE ALMERÍA (2025-2027)
EXPEDIENTE: CONTR 2025 248069

ACTA 6

PRESIDENTA:
Dª. Ana M.ª Molina Temiño
Secretaria General Provincial

VOCALES:
Dª Ana M.ª Segura Lopez
Interventora Adjunta Provincial
Dª. María Rosa Plaza Olivares
Representante del Gabinete Jurídico
Dª. María Luisa Martínez Torres
Asesora técnica de la DT
Dª. María José Pérez Hernández
Jefa de Negociado de Contratación

SECRETARIA:
Dª Maria del Mar Barrionuevo Clemente
Jefa Sección de Contratación

Siendo las 12:00 horas del día 4 de junio 2026 en sesión telemática celebrada a través de la plataforma Microsoft Teams se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato arriba referido.

ORDEN

PUNTO UNO. - Examen de la situación del procedimiento tras actuaciones anteriores. **PUNTO 2** Análisis de la documentación obrante en el expediente de contratación. **PUNTO 3** Propuesta de la Mesa de contratación de Resolución del Expediente de Contratación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa, procediendo seguidamente al estudio de la relación de documentación presentada por las Entidades afectadas en el proceso, siendo dos las empresas que presentan ofertas, Códice Gestión de la Información SL, y Arcos Gestión documental SL. Iniciada la reunión, la Secretaria de la mesa informa a los miembros de la secuencia de trámites realizados por el Órgano de Contratación desde la celebración de la mesa anterior, así como de las actuaciones de los interesado y/u otro órganos de los que traen causa, léase:

1. Resolución de exclusión de la Empresa Códice gestión de la Información SL., de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de contratación en la reunión celebrada el 20 de marzo de 2026. Por incumplir la misma los requisitos del PCAP y el PPT

2. Comunicación del requerimiento de documentación previa a la empresa ARCO GESTIÓN DOCUMENTAL SL de fecha 13 de abril de 2026, siguiente en puntuación en el procedimiento de adjudicación, a lo que con fecha 23 de abril de 2026 responde retirando su oferta, porque concurre en ella las mismas circunstancias que la empresa excluida.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	10/06/2026
	MARIA DEL MAR BARRIONUEVO CLEMENTE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZEM786RTEHSFSBXBAHDV5G4C	PÁG. 1/2

3. Resolución de suspensión del procedimiento de adjudicación de fecha 11 de mayo del Órgano de Contratación en ejecución de lo acordado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la junta de Andalucía (TARCJA), Medida cautelar 86/2026, en tanto se resolvía el Recurso Especial 279/2026 de fecha 29 de abril de 2026, en materia de contratación, Interpuesto por la Empresa Códice Gestión de la Información SL contra la resolución de exclusión precitada. Impugnación que fundó en, que ante la identidad de los requisitos exigidos sobre titulación a los trabajadores de las empresas licitadoras en los PPT que rigieron, tanto el procedimiento de contratación mediante el que se adjudicó el anterior contrato, como la ejecución de aquel, y los que se dan en el presente procedimiento, se ha producido un cambio de criterio del Órgano de Contratación.

4.Con fecha 25 de mayo de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, dicta resolución 326/2026 acordando Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad CODICE GESTION DE LA INFORMACIÓN, S.L, contra el acuerdo de la mesa de contratación, de 20 de marzo de 2026, por la que se excluye su proposición con relación al contrato denominado “Servicio de gestión del archivo judicial territorial de Almería 2025-2027” (Expte: CONTR 2025 0000248069). Así como, acuerda de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación acordada mediante Resolución MC86/2026, de 6 de mayo .

5. Resolución del Órgano de Contratación de 28 de mayo de 2026, donde se acuerda levantar la suspensión de medida cautelar 86/2026 al procedimiento de licitación (Expt CONTR 2025 0000248069), a instancia de la entidad Códice Gestión de la Información SL y la ejecución de la Resolución 326/2026 de desestimación acordado por el TARCJA.

A la vista del estudio de la documentación en la que se recoge lo expuesto, por la mesa de contratación se acuerda, proponer al Órgano de contratación:

Primero.- La aceptación a la empresa ARCO GESTIÓN DOCUMENTAL SL. de su desistimiento de participación en el procedimiento de adjudicación.

Segundo.- Declarar desierto el procedimiento de contratación por no reunir las empresas licitadoras los requisitos exigidos en el PCAP y PPT que son ley en el contrato. De conformidad con lo establecido a sensu contrario en el art. 150.3 de la Ley de contratos del sector público 9/2017 del 8 de noviembre de 2017

No habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, la secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación

VºBº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana María Molina Temiño

LA SECRETARIA
Fdo.: MARIA DEL MAR BARRIONUEVO CLEMENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	10/06/2026
	MARIA DEL MAR BARRIONUEVO CLEMENTE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAZEM786RTEHSFSBXBAHDV5G4C	PÁG. 2/2